SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 299 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM".----------

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: *El Memorándum DGAF Nº 399 /2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014* ***"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM".-----***

CONSIDERANDO: *Que, la citada Licitación por concurso de Ofertas está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 279.511.----------*

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: PS Line S.A., Bios Group S.R.L., Metalcar S.A., Data Lab S.A. y Comtel S.A.----------

Que, por Resolución SENATICs Nº 234/14, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014 "Adquisición y puesta en funcionamiento de Infocentros Comunitarios Móviles – Segundo llamado - Plurianual – Ad referéndum", y se integra el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Alfredo Moreira, Director General de Políticas, Estándares e Infraestructura, Lic. Adolfo Martínez, Director de Operaciones y Mantenimiento, el Sr. Juan Lobo, Jefe del Dpto. de Soluciones e Inclusión Digital, y el Lic. Carlos Gamarra, Director Administrativo.----------

Que, el Art. N° 152 de la Ley N° 5.142 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014" reza: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Municipalidades que no cuenten con disponibilidad presupuestaria para la realización inmediata de un proceso de contratación, debido a que la partida presupuestaria se encuentra en proceso de aprobación, reprogramación o solicitud de ampliación ante los respectivos organismos, podrán iniciar una contratación ad referéndum y deberán señalar esta condición en el Programa de Contrataciones Públicas (PAC).".----------

Que, el Art° N° 286 del Anexo "A" del Decreto N° 1100/2014 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5142 del 6 de enero de 2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014"" reza "Contrataciones Ad Referéndum: Los procesos de contratación de bienes, servicios, locaciones y obras públicas, que se inicien en el presente ejercicio fiscal, y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación, se realizará en carácter ad referéndum, acompañado de un reporte de que la disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación".----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICS

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 299 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM".----------

Que, el presente proceso de Contratación fue realizado en la modalidad Ad Referéndum debido a que los rubros para la misma se encuentran superditados a la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a esta Secretaría de Estado para el ejercicio fiscal 2014 de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones Institucional.----------

Que por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha tres de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura del sobres de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: Data Lab S.A., y Comtel S.A. ----------

Que, el Comité de Evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014 "Adquisición y puesta en funcionamiento de Infocentros Comunitarios Móviles – Segundo llamado – Plurianual – Ad referéndum", y considerando que el sistema de adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas es por el Total, ***RECOMIENDA*** *a la firma* ***Comtel S.A.****, con RUC N° 80016715-5, por un monto de Gs. 697.252.955 (Guaraníes seiscientos noventa y siete millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco).-------*

Que, por Memorándum DP N° 143/2014, el Departamento de Presupuesto informa el SIME N° 68.803/2014 del expediente de la Reprogramación Presupuestaria de Transferencia de Crédito, la cual fue realizada de manera a contar con los saldos presupuestarios para los procesos más urgentes de la Institución.----------

Que, la SENATICs cuenta con disponibilidad presupuestaria para los gastos resultantes de esta contratación en el presente periodo fiscal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2285/2014 en el Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", Fuente Financiamiento 10 (FF10).

Que, el ***Dictámen N° 375/2014 de la Asesoría Jurídica*** *de la SENATICs manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.----------*

Que, la Ley 4.989/2014, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENATICs
Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 299 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM".----------

Que, el Decreto N°101/2014 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Art. 1° **Adjudicar** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014 "Adquisición y puesta en funcionamiento de Infocentros Comunitarios Móviles - Segundo llamado – Plurianual – Ad referéndum", a la firma Comtel S.A., con RUC N° 80016715-5, por por un monto de Gs. 697.252.955 (Guaraníes seiscientos noventa y siete millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco), según el siguiente cuadro: ----------*

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	Contenedor Readecuado	Comtel	Genérco	Paraguay	Unidad	5	Unidad	88.830.800	444.154.000
2-	Acondicionador de Aire	Goodweather	18.000 BTU	EEUU	Unidad	5	Unidad	2.780.000	13.900.000
3-	Computadora – Todo en Uno	AOC	A2258PWH	Taiwanesa	Unidad	35	Unidad	1.371.930	48.017.550
4-	Televisores	Samsung	UN60H7150A FXZA	Koreana	Unidad	5	Unidad	12.530.294	62.651.470
5-	Access Point Repetidor	Alcatel	OA-5710V	Franco-Americana	Unidad	5	Unidad	11.295.557	56.477.785
6-	Mesa para computadora	Genérico	Genérico	Paraguay	Unidad	5	Unidad	5.400.000	27.000.000
7-	Silla	Genérico	Genérico	Paraguay	Unidad	35	Unidad	1.087.790	38.072.650
8-	Pizarra acrílica	Genérico	Genérico	Paraguay	Unidad	5	Unidad	1.395.900	6.979.500
							Precio Total de la Oferta		**697.252.955**

Art. 2° **Instruir** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes; así como preparar la suscripción de los contratos respectivos una vez que se cuente con las partidas presupuestarias correspondientes.----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SENATICs Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 399 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM".----------

Art. 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Art. 4° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación correspondientes al corriente año fiscal al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", Fuente de Financiamiento 10 (FF10).----------*

Art. 5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICs · Asunción

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo